



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 0851  
03 de mayo de 2023

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC013-2023”



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

## CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC013-2023, cuyo objeto es el “MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA EN LA SEDE MONTERÍA Y LUGARES DE DESARROLLO BERASTEGUI Y LORICA”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día treinta (30) de marzo de 2023.

Que mediante Resolución N° 0732 del 14 de abril de 2023, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co) y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC013-2023, cuyo objeto es el “MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA EN LA SEDE MONTERÍA Y LUGARES DE DESARROLLO BERASTEGUI Y LORICA”.

Que en los pliegos de condiciones definitivos se estableció un presupuesto oficial de NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE (\$966.006.110,00), amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 580 del 09 de marzo de 2023 expedido por el jefe de presupuesto de la Universidad.

Que el plazo de ejecución del contrato será de CINCO (5) MESES, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que en fecha veinticuatro (24) de abril de 2023 a las 08:00 a.m, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el siguiente oferente:

NOMBRE DEL PROPONENTES
JOVANNY RUIZ OVIEDO

Que mediante Resolución N° 0733 del 14 de abril de 2023, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador, el cual procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
JOVANNY RUIZ OVIEDO	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	<b>CONCLUSION</b>	<b>HABILITADA</b>

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión  
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 0851  
03 de mayo de 2023

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC013-2023”



Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera **HABILITADA** la propuesta presentada por el proponente **JOVANNY RUIZ OVIEDO**, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, y evalúa la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE
Factor Calidad	600 puntos	450 puntos
Propuesta económica	400 puntos	400 puntos
<b>CALIFICACION TOTAL</b>		<b>850 puntos</b>

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC013-2023, al proponente **JOVANNY RUIZ OVIEDO**.

Que el informe de evaluación fue publicado la página web de la Universidad de Córdoba [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co) y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de Contratación de la Universidad de Córdoba, durante dos (2) días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública UC013-2023, el cual tiene por objeto el “MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA EN LA SEDE MONTERÍA Y LUGARES DE DESARROLLO BERASTEGUI Y LORICA”, al proponente JOVANNY RUIZ OVIEDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.000.082 de Montería, por la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEIS MIL CIENTO NUEVE PESOS MCTE (\$966.006.109).

**ARTICULO SEGUNDO:** El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los tres (03) días del mes de mayo de 2023.

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado

**JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO**  
Rector

Proyectó: Carmen C. Vega/ Abogada contratista  
Revisó: Laura Lafont/ Jefe Oficina de Contratación (e)

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión  
para la transformación del territorio.**  
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3  
[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)

